

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso Ejecutivo Prendario de BANCO DE BOGOTA S.A.
contra MAX LINDER MARTINEZ GONZALEZ

Rad. 73001-40-03-001-2017-00101-00.

Como quiera que la parte ejecutada no se pronunció sobre el anterior avalúo presentado por la parte actora, en consecuencia téngase para todos los efectos legales el avalúo comercial por valor de **\$60.400.000.00**, de los bienes embargados y secuestrados en este proceso y que fue allegado al proceso.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ